

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIECOMSA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA DIEZ DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las quince horas cinco minutos, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 15, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **VIECOMSA S.A. "EN LIQUIDACION"** a saber: **EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.** representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **ADILETA S.A.**, representada por su Gerente General, Ingeniero Juan Xavier Medina Manrique, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- En vista de la ausencia del Presidente, los accionistas designan por unanimidad como Presidenta Ad-Hoc a la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario el infrascrito Liquidador, Ing. Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.**- Por Secretaría se da lectura a los Informes del Gerente General, y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, los cuales son aprobados por los accionistas, con la abstención del Ing. Juan Xavier Medina Manrique en lo relacionado a su informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del

orden del día que dice: ***Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos del citado ejercicio económico.***- Los señores accionistas analizan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, luego de lo cual, son aprobados por los accionistas sin modificación alguna, con la misma abstención antes indicada.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: ***Resultados del ejercicio.***- Los accionistas deciden por unanimidad que la pérdida del ejercicio por un monto de un mil ciento noventa y cinco 86/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,195.86), más el impuesto mínimo de US\$848.07, que genera una pérdida total de dos mil cuarenta y tres 93/100 dólares de los Estados Unidos (US\$2,043.93) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores", hasta que sea absorbida en la liquidación de la empresa.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: ***Designación del Comisario Principal.***- Los señores accionistas designan como Comisario Principal de la compañía a la C.P.A. Grace Magali Pazmiño Zamora, para el período estatutario de un año, facultando al Liquidador-Secretario le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Liquidador-Secretario que certifica.-

f) EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.- Dra. Lilia Salazar Chiriboga-Apoderada General; f) ADILETA S.A.- Ing. Juan Xavier Medina Manrique-Gerente General.- p. VIECOMSA S.A. "EN LIQUIDACION".- f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga- Presidenta Ad-Hoc- f) Ing. Juan Xavier Medina Manrique – Liquidador- Secretario

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de VIECOMSA S.A. "EN LIQUIDACION".- Guayaquil, Marzo 10 del 2014

INICIALES
ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
LIQUIDADOR – SECRETARIO